ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.

FUNDICION No. 462 EL TECOLOTE C.P. 28090, COLIMA, COLIMA
TELS/FAX: 01(312)313-50-52, 136-11-15 R.F.C.: AES9406067S1
EXPEDIDA EN: 28090, gebesp05@yahoo.com.mx

FACTURA ELECTRONICA v3.3
SERIE NO. DE FOLIO
FAC 0000045180
FECHA Y HORA DE EMISION
25/06/2021 13:58:50
FECHA DE VENCIMIENTO
25/06/2021
VENTA # 102320

601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

COMISIONISTA: **GOBIERNO (GOB)** CONDICIONES : *PAGO A CREDITO O DIFERIDO*
NO.DE CUENTA: **0100** OBSERVACIONES: *** ORDEN DE COMPRA 2912 ****

NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCION: REFORMA # 37, CENTRO
CIUDAD: COLIMA **ESTADO:** COLIMA **C.P.:** 28000 **RFC:** GEC850101415

#P	COD.	CANT.	UME	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PU.S/IMP	IVA	IEPS	PRE.NETO	DCTO.	SUB.S/IMP	PPUBLICO
1	10121	2,500	CJA	FRIJOL FLOR DE MAYO 1 KILO	30.8000	0%	0%	30.8000	0.00	77,000.00	32.00
2	10301	2,500	CJA	ARROZ 1 KILO	17.0000	0%	0%	17.0000	0.00	42,500.00	22.00
3	10908	2,500	CJA	AVENA HOJUELA 500 GRS	10.5000	0%	0%	10.5000	0.00	26,250.00	12.00
4	01300	2,500	PZA	ACEITE OLEIN 12/473 ML	16.3000	0%	0%	16.3000	0.00	40,750.00	
5	38010	5,000	PZA	ATOLE CREMENA 1/288/50 GRS	2.9000	0%	0%	2.9000	0.00	14,500.00	4.00
6	52810	5,000	PZA	PASTA SOPA LA PERLA 20/200	4.8000	0%	0%	4.8000	0.00	24,000.00	5.50

* FAVOR DE REVISAR SU MERCANCIA AL RECIBIR. NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES NI RECLAMACIONES.
* EL DESCUENTO OTORGADO ESTA INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO. GRACIAS.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

IVA 0%	$	225,000.00
SUBTOTAL IVA 16%	$	0.00
SUBTOTAL IEPS 8%	$	0.00
I.V.A.	$	0.00
I.E.P.S.	$	0.00
TOTAL GENERAL	$	225,000.00

TOTAL CON LETRA
(DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MXN)

FOLIO FISCAL: **D3F2D910-B792-4CAC-8632-509E42C28CA3**
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: **2021-06-25T13:59:01** METODO DE PAGO: **PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO**
CERTIFICADO SAT: **00001000000505619865** FORMA DE PAGO: **03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FOND**
CERTIFICADO DEL EMISOR: **00001000000502509960** USO DEL CFDI: **P01 POR DEFINIR**
CERTIFICADO DEL EMISOR EXPIRA: **2023-12-18T20:55:57**

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERI

SELLO DIGITAL DEL CFDI

ht6EVbIXUgTlVNiuSudCiiL9ocE1+ztRkjtzucBqXxBHyOq3yXmhpX1yEpKCDzGBNfvLn/7QRc1s0U83v7K3/yOpGidKu6SNBS0Qcp0eVlqey8XMHy6t0ZXBhvzCRfbBJ5/B8yL
MFQqsn+YwE1Mdd2M8qPttZtU35KjNQ2KbixHJd7T04i/nU3X/pgSA4b9cJgGKASleZqfoJmdaX138NceDnktEJPm7YZLSxwmYn3byqwyBDxUo89eGyDCJNHaPNMCBIlvK1HhUry
GCDO8okYHc2OZknnez91RoyHT/D+sXyEMnv5WQkGwZa3asEL2REmtBw/d87m2r8vGGqoP0RQ==

EFECTOS FISCALES AL PAGO

SELLO DEL SAT

1wAi4CCjx/mn2yXN8saaZ37C3JDNQ98EM5STO1GuVUoOHBJroY1JBxTgCyfXB4qmOuCdGd6h1woyyB5/KvdEsWcv1cQ0zEcsGLFuj0JiQ4i/jPwuP7fmi6797qmOVcdi+akpqaV
KuGz1Xw/SB5i8OBG8h+9b0xCiIr2mVAmkXPdTiveTJI4Lg83x43eLipZLOt1rNqPDllpEn5DZC4/OQHaELE06CEVd+jToo8q5nBgo7hYi6drGZb043Z7rzTR2oAxAPS2T1Z+iS5
AVHXc6aqmCFGTII8PmUhOCRvkA1qXEGF246AGRw3Ydh9gaVcRILww0Sj4+ZzLjsmfQ1Z1uGg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|D3F2D910-B792-4CAC-8632-509E42C28CA3|2021-06-25T13:59:01|SFE0807172W8|ht6EVbIXUgTlVNiuSudCiiL9ocE1+ztRkjtzucBqXxBHyOq3yXmhpX1yEpK
CDzGBNfvLn/7QRc1s0U83v7K3/yOpGidKu6SNBS0Qcp0eVlqey8XMHy6t0ZXBhvzCRfbBJ5/B8yLMFQqsn+YwE1Mdd2M8qPttZtU35KjNQ2KbixHJd7T04i/nU3X/pgSA4b9cJg
GKASleZqfoJmdaX138NceDnktEJPm7YZLSxwmYn3byqwyBDxUo89eGyDCJNHaPNMCBIlvK1HhUryGCDO8okYHc2OZknnez91RoyHT/D+sXyEMnv5WQkGwZa3asEL2REmtBw/d87
m2r8vGGqoP0RQ==|00001000000505619865||

PAGARE FAC-0000045180

DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE **ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.** EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA PLAZA DE LA REPUBLICA QUE SE ME(NOS) REQUIERA EL PAGO, A LA FECHA INDICADA LA CANTIDAD DE **$ 225,000.00**
(DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MXN)
COMPROMETIENDOME(NOS) A PAGAR AL VENCIMIENTO **25/06/2021** VALOR EN MERCANCIA RECIBIDA A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO AL VENCIMIENTO INDICADO QUEDO(AMOS) OBLIGADO(S) A PAGAR INTERESES MORATORIOS AL **3** % MENSUAL HASTA SU LIQUIDACION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SUS ARTICULOS 170,173 Y 174 Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO.

DEUDOR: **GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**
DIRECCION: **REFORMA # 37, CENTRO,EDO: COLIMA**

RESPONSABLE: _____

RECIBI(MOS) DE CONFORMIDAD

EMISOR

ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.

AES9406067S1

RECEPTOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

GEC850101415

SERIE	FOLIO
FAC	0000045180
FOLIO FISCAL	
D3F2D910-B792-4CAC-8632-509E42C28CA3	
CERTIFICADO DIGITAL	
00001000000502509960	
CERTIFICADO SAT	
00001000000505619865	
FECHA CERTIFICACIÓN	
25/06/2021 01:59:01 p. m.	
FECHA EMISIÓN	
25/06/2021 01:58:50 p. m.	

03

METODO DE PAGO:

CANT.	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
2500.0000	50421800	00** FRIJOL FLOR DE MAYO 1 KILO	30.80	77,000.00
2500.0000	50221101	00** ARROZ 1 KILO	17.00	42,500.00
2500.0000	50221100	00** AVENA HOJUELA 500 GRS	10.50	26,250.00
2500.0000	50151513	00** ACEITE OLEIN 12/473 ML	16.30	40,750.00
5000.0000	50221303	00** ATOLE CREMENA 1/288/50 GRS	2.90	14,500.00
5000.0000	50192901	00** PASTA SOPA LA PERLA 20/200	4.80	24,000.00

SUBTOTAL:	225,000.00
Impuesto 002:	$0.00
TOTAL:	$225,000.00

CANTIDAD CON LETRA

DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Régimen de las Personas Morales con fines No Lucrativos

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

1.1|D3F2D910-B792-4CAC-8632-509E42C28CA3|2021-06-25T13:59:01|ht6EVblXUgTlVNiuSudCiiL9ocE1+ztRkjtzucBqXxBHyOq3yXmhpX1yEpKCDzGBNfvLn/7QRc1s0U83v7K3/yOpGidKu6SNBS0Qcp0eVlqey8XMHy6t0ZXBhvzCRfbBJ5/B8yLMFQqsn+YwElMdd2M8qPttZtU35KjNQ2KbixHJd7T04i/nU3X/pgSA4b9cJgGKASleZqfoJmdaX138NceDnktEJPm7YZLSxwmYn3byqwyBDxUo89eGyDCJNHaPNMCBIlvK1HhUryGCDO8okYHc2OZknnez91RoyHT/D+sXyEMnv5WQkGwZa3asEL2REmtBw/d87m2r8vGGqoP0RQ==|lwAi4CCjx/mn2yXN8saaZ37C3JDNQ98EM5STO1GuVUoOHBJroY1JBxTgCyfXB4qmOuCdGd6h1woyyB5/KvdEsWcvlcQ0zEcsGLFuj0JiQ4i/jPwuP7fmi6797qmOVcdi+akpqaVKoGzlXw/SB5i8OBG8h+9b0xCilr2mVAmkXPdTiveTJI4Lg83x43eLipZLOtlrNqPDIlpEn5DZC4/OQHaELE06CEVd+jToo8q5nBgo7hYi6drGZb043Z7rzTR2oAxAPSZTlZ+iS5AVHXc6aqmCFGTII8PmUhOCRvkAlqXEGF246AGRw3Ydh9gaVcRILww0Sj4+ZzLjsmfQ1Z1uGg==|00001000000505619865

SELLO DIGITAL :

ht6EVblXUgTlVNiuSudCiiL9ocE1+ztRkjtzucBqXxBHyOq3yXmhpX1yEpKCDzGBNfvLn/7QRc1s0U83v7K3/yOpGidKu6SNBS0Qcp0eVlqey8XMHy6t0ZXBhvzCRfbBJ5/B8yLMFQqsn+YwElMdd2M8qPttZtU35KjNQ2KbixHJd7T04i/nU3X/pgSA4b9cJgGKASleZqfoJmdaX138NceDnktEJPm7YZLSxwmYn3byqwyBDxUo89eGyDCJNHaPNMCBIlvK1HhUryGCDO8okYHc2OZknnez91RoyHT/D+sXyEMnv5WQkGwZa3asEL2REmtBw/d87m2r8vGGqoP0RQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT :

lwAi4CCjx/mn2yXN8saaZ37C3JDNQ98EM5STO1GuVUoOHBJroY1JBxTgCyfXB4qmOuCdGd6h1woyyB5/KvdEsWcvlcQ0zEcsGLFuj0JiQ4i/jPwuP7fmi6797qmOVcdi+akpqaVKoGzlXw/SB5i8OBG8h+9b0xCilr2mVAmkXPdTiveTJI4Lg83x43eLipZLOtlrNqPDIlpEn5DZC4/OQHaELE06CEVd+jToo8q5nBgo7hYi6drGZb043Z7rzTR2oAxAPSZTlZ+iS5AVHXc6aqmCFGTII8PmUhOCRvkAlqXEGF246AGRw3Ydh9gaVcRILww0Sj4+ZzLjsmfQ1Z1uGg==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CÓDIGO DE VALIDACIÓN : KPI64PUTCYF

KPI64PUTCYF

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN : 28/06/2021 08:03:46 a. m.

OFICIO NO. DABS/077/2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

Por este medio me permito informar a Ustedes, que en **Sesión Ordinaria No. 17** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, **el 16 de junio** del presente año se llevó acabo, **un proceso** a través de invitación restringida **con número de concurso IRE-006-021-21,** declarándose desierto, ya que únicamente se recibió 1 propuesta del licitante **ABARROTERA ESPINOSA, S. A. DE C. V.;** y una vez que fue analizada por el asesor técnico del área requirente se **adjudicó de manera directa** de acuerdo con el **Artículo 47 numeral 2,** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, al proveedor:

DEPENDENCIA	NO. DE REQ.	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (DESPACHO DEL C. SECRETARIO)	6917	ABARROTERA ESPINOSA, S. A. DE C. V.	2912	$225,000.00

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col, a 22 de junio del 2021
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C. MA. GEORGINA VELASCO OROZCO

Elaboró: Idiliana Hernández Madrigal
Revisó: Manuel Santa Ana Velasco
c.c.p. Archivo

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
R.F.C. GEC 850101 4I5

Nº 2912

FECHA		
DÍA 22	MES JUN	AÑO 2021

ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR: ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V. TELÉFONO: 312-312-5052

DOMICILIO: FUNDICION NO. 462 CIUDAD: COLIMA ESTADO: COLIMA

EN ATENCIÓN A LA REQUISICIÓN No. 6917 DE FECHA: 09/06/2021 TIPO REC: ESTATAL

AGRADECEMOS A UDS. PROPORCIONAR CON CARGO A NUESTRA CUENTA LO SIGUIENTE:

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
2500	PAQ.	DOTACIONES ALIMENTARIAS (DESPENSAS) QUE CONTENGAN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: EMPAQUETADAS EN BOLSA DE PLASTICO •1 KG. DE FRIJOL FLOR DE JUNIO EN BOLSA, DEL CAMPO A SU MESA. •1 KG. ARROZ GRANO ENTERO EN BOLSA, DEL CAMPO A SU MESA. •1 FRASCO DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE (DE PALMA) DE 473 ML. OLEIN. •2 PIEZAS FECULA DE MAIZ PARA ATOLE DE SABOR DE 50 GR. C/U CREMENA. •2 PAQUETES DE PASTA PARA SOPA DE 200 GR. C/U, LA PERLA •1 PAQUETE DE AVENA EN OJUELA ENTERA DE 500 GR. DEL CAMPO A SU MESA.	$90.00	$225,000.00

LUGARES Y FECHAS DE ENTREGA DE LAS DESPENSAS

MUNICIPIO	FECHAS DE ENTREGAS	TOTAL DE ENTREGAS
COLIMA	1 AL 15 DE JULIO DE 2021	1,250
MANZANILLO	1 AL 15 DE JULIO DE 2021	1,250

NOTA: LOS DOMICILIOS DE CADA ENTREGA SE INFORMARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO CON ANTICIPACIÓN A LA ENTREGA.

CONCURSO: IRE-006-021-21

DOTACIONES ALIMENTARIAS (DESPENSAS)

NO. DE CONTRATO: SAYGP/IRE-019-2021/DGAABS/DABS/CGJ

(DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) **TOTAL** $225,000.00

:ON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 NUMERAL 2 DE LA LAASSPEC.

ECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

)ESPACHO DEL SECRETARIO

NORMAL

De conformidad al articulo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se autoriza la recepción de los bienes o servicios a la dependencia solicitante, quedando bajo su responsabilidad recabar constancia de la entrega total de la adquisición en documento oficial, debidamente firmado y sellado.

RECIBÍ LA DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR LOS MATERIALES Y REALIZAR TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y FIRMA

FORMULÓ	REVISÓ	VO.BO.	AUTORIZÓ
LAE. JULIAN RAMOS TRUJILLO	C.P. MANUEL SANTA ANA VELASCO	C.M.A. GEORGINA VELASCO OROZCO	LIC. JOSÉ OTHÓN MANCERA MEZCUA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

CODIFICACIÓN

CENTRO GESTOR				ÁREA FUNCIONAL												FUENTE DE FINANCIAMIENTO					CLASIF. E.					
UP	UR	UE	CENTRO COSTOS	EP	LP	OB	CP	PP	CO	TP	PY	T	MPI	LOC	OA	E-NE	OF	OR-F	AÑO		OG					
0 4 0	1 0	1 0	1 0 0 2	1	A	E	0	5 D	0	1	B Z	L	0	1 0 1	1	1 1	0	1	-21	4 2	6	8	6			

OFICIO NO. DABS/077/2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

Por este medio me permito informar a Ustedes, que en **Sesión Ordinaria No. 17** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, **el 16 de junio** del presente año se llevó acabo, **un proceso** a través de invitación restringida **con número de concurso IRE-006-021-21,** declarándose desierto, ya que únicamente se recibió 1 propuesta del licitante **ABARROTERA ESPINOSA, S. A. DE C. V.**; y una vez que fue analizada por el asesor técnico del área requirente se **adjudicó de manera directa** de acuerdo con el **Artículo 47 numeral 2,** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, al proveedor:

DEPENDENCIA	NO. DE REQ.	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (DESPACHO DEL C. SECRETARIO)	6917	ABARROTERA ESPINOSA, S. A. DE C. V.	2912	$225,000.00

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col, a 22 de junio del 2021
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C. MA. GEORGINA VELASCO OROZCO

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
23 JUN. 2021
ENTERADOS

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
22 JUN. 2021
RECIBIDO

Elaboró: Idiliana Hernández Madrigal
Revisó: Manuel Santa Ana Velasco
c.c.p. Archivo

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 6917

SOLICITUD DE MATERIALES, REFACCIONES O SERVICIOS

CON CARGO A LA PARTIDA: 42686 TIPO DE RECURSO: ESTATAL [X] FEDERAL []

DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL TENGA A BIEN PROPORCIONAR LO QUE

A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, PARA SER APLICADOS EN DIRECCIÓN O ÁREA: DESPACHO DEL C. SECRETARIO

CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA: NORMAL DE TRABAJO TECHO FINANCIERO: $230,000.00

CUBRIRÁ NECESIDADES DENTRO DEL PERIODO DEL 09/06/2021 AL 31/12/2021

LUGAR Y FECHA: COLIMA, COL. A 09 DE JUNIO DEL 2021

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES
2,500	PAQ	DOTACIONES ALIMENTARIAS (DESPENSAS), QUE CONTENGAN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: EMAQUETADAS EN BOLSA DE PLASTICO	1 KG. FRIJOL FLOR DE JUNIO. EN BOLSA 1 KG. ARROZ GRANO ENTERO. EN BOLSA 1 FCO. DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE (DE PALMA) DE 473 ML. 2 PZAS. FECULA DE MAÍZ PARA ATOLE DE SABOR. DE 50 GR. C/U 2 PAQ. DE PASTA PARA SOPA DE 200 GR C/U 1 PAQ. DE AVENA EN HOJUELA ENTERA DE 500 GR.
	401010100	21AE05D01BZL0101 11101-21 42686	

ESPECIFICACIONES

LUGAR Y PLAZO(S) DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO

ESPECIFICAR SI ES ENTREGA TOTAL O PARCIAL: ENTREGA PARCIAL (SEGÚN ANEXO)

OTRO:

FORMULÓ	REVISÓ	VO.BO.	AUTORIZÓ
C. MARCO ANTONIO LARA RAMOS	LICDA. NANCY MIRIAM RIOS SOLTERO	LICDA. NANCY MIRIAM RIOS SOLTERO	LIC. ALDO RAUL MARTÍNEZ LIZARDI
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

CODIFICACIÓN

CENTRO GESTOR				ÁREA FUNCIONAL														FUENTE DE FINANCIAMIENTO						CLASIF. E.				
UP	UR	UE	CENTRO COSTOS	EP	LP	OB	CP	PP	CO	TP	PY	T	MPI	LOC	OA	E-NE	OF	OR-F	AÑO	OG								
0 4	0 1	0 1	0 1 0 0	2 1	A E	0 5	D	0 1	B	Z	L	0 1	0 1			1	1 1	0 1	-	2 1	4 2 6 8 6							

ANEXO ÚNICO

REQUISICIÓN NO. 6917

Las DESPENSAS /DOTACIONES ALIMENTARIAS deberán ser entregadas conforme el siguiente listado en los lugares y fechas que se describen:

1. Entrega en el municipio de Colima que corresponde a un volumen de 1250 despensas/dotaciones alimentarias entre los días 1 al 15 de julio de 2021.

2. Entrega en el municipio de Manzanillo que corresponde a un volumen de 1250 despensas/dotaciones alimentarias entre los días 1 al 15 de julio de 2021.

Los domicilios de cada entrega se informarán al proveedor con anticipación a la entrega.

.... FIN DEL DOCUMENTO.

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Dirección	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL
No. De Oficio	D.P.D.S./015/2021
Sección	SC055 Operación de programas de desarrollo social
Serie	SE01 de la operación de los programas de desarrollo social
Asunto	SOLICITUD DE COMPRA DE DOTACIONES ALIMENTARIASPARA EL PROGRAMA DOTACIONES ALIEMNTARIAS 2021.

LIC. NANCY MIRIAM RIOS SOLTERO
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Como es de su conocimiento el pasado 03 de marzo del año en curso, dentro de la reunión del Subcomité de Desarrollo Social se autorizaron la Reglas de Operación del **Programa Dotaciones Alimentarias 2021**, perteneciente a esta dirección, con lo que se dio inicio a la recepción de Solicitudes par apoyo con Despensas alimentarias para colimenses que se encuentren en situación de vulnerabilidad alimenticia.

Por lo anterior y con el fin de activar este programa, se solicita de la manera más atente la compra de 2,500 dotaciones alimentarias, con una inversión de $ 225,000.00 (Doscientos Veinticinco mil pesos M/N 00/100) las cuales servirán para dar cumplimiento a la petición que se anexa a la presente.

Las dotaciones que se solicitan tienen las siguientes características:

DESCRIPCION	GRAMAJE	CANT	COSTO
FRIJOL DEL CAMPO A SU MESA	1 KILO	1	$ 30.80
ARROZ GRANO ENTERO DEL CAMPO A SU MESA	1 KILO	1	$ 17.00
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE OLEIN (ES DE PALMA)	473 MLS	1	$ 16.30
FECULA DE MAIZ PARA ATOLE DE SABOR CREMENA	50 GRS	2	$ 5.80
PASTA PARA SOPA	200 GRS	2	$ 9.60
AVENA EN HOJUELA DEL CAMPO A SU MESA	500 GRS	1	$ 10.50
		TOTAL	$90.00

Una vez que estas sean adquiridas serán distribuidas, de la siguiente manera:

- Colima: 1,250 dotaciones
- Manzanillo: 1,250 dotaciones

Sin más por el momento me despido de Usted no sin antes enviarle un cordial saludo y agradeciendo el apoyo a la presente.

ATENTAMENTE
Colima, Col. a 09 de Junio del 2021
DIRECTORA DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

LCDA. IRMA FABIOLA CARDENAS OROZCO

c.c.p. ARCHIVO
IFCO/rafa*

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

Recibí
7-6-2021
1:40 pm

Casas del estudiante de Colima
"Graciano Sánchez" A.C

R.F.C. AEG 000713 SW6

Afiliado a la Federación Nacional de Estudiantes Revolucionarios "Rafael Ramírez"

www.fnerrr.mx

Colima., Col., A 25 de Enero del 2021

ASUNTO: el que se se indica

LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ

GOBERNADOR DEL ESTADO DE COLIMA

PRESENTE

Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal de la, **Casa del Estudiante "Graciano Sánchez A.C,** con domicilio en calle unión # 1512 Col. Unidad Antorchista, Colima, Col, me dirijo a usted para solicitar de la manera más atenta su apoyo con **5,000 despensas alimentarias**, las cuales serán distribuidas a **"1250"** familias, de compañeros que asisten a este **Comedor Graciano Sánchez**, las cuales se han visto afectadas física y económicamente, debido a la Pandemia del SARS – CoV-2, de los cuales se ha comprobado su vulnerabilidad.

Anexo al presente, listado de personas que serían beneficiadas con esta solicitud.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, me despido de Usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Representante legal

ALBERGUE ESTUDIANTIL DE COLIMA
"GRACIANO SÁNCHEZ" A.C.
R.F.C. : AEG000713SW6

ABARROTERA

ESPINOSA

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

EN RESPUESTA A LOS PRECIOS SOLICITADOS, SE PRESENTA LA COTIZACION CORRESPONDIENTE PARA **2,500** DESPENSAS ARMADAS EN BOLSA DE PLASTICO

DESCRIPCION	GRAMAJE	CANT.	PRECIO SIN IMPUESTO
FRIJOL DEL CAMPO A SU MESA	KILO	1	$ 30.80
ARROZ GRANO ENTERO DEL CAMPO A SU MESA	KILO	1	$ 17.00
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE OLEIN (ES DE PALMA)	473 MLS	1	$ 16.30
FECULA DE MAIZ PARA ATOLE DE SABOR CREMENA	50 GRS	2	$ 5.80
PASTA PARA SOPA	200 GRS	2	$ 9.60
AVENA EN HOJUELA DEL CAMPO A SU MESA	500 GRS	1	$ 10.50
		SUBTOTAL	**$ 90.00**
		IVA	**$ -**
		TOTAL	**$ 90.00**

COSTO DE LAS 2,500 DESPENSAS $ 225,000.00
(DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION QUE SE LE DE A LA PRESENTE Y ME REITERO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE,

LAE. GUILLERMO ESPINOSA BARRETO.
Representante legal
Colima, Col a 02 de Junio de 2021.

Fundición # 462 Col. El Tecolote C.P. 28090 Colima, Col. Tel. (312) 313-50-52 e-mail: gebesp05@yahoo.com.mx R.F.C. AES-940606-7S

COLIMA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Dirección de Adquisiciones
de Bienes y Servicios

Acta de Entrega Recepción

Requisición: 6917 **Orden compra: 2912**

Lugar de entrega
SEDESCOL

Fecha de entrega
2-JUL-21

Proveedor
ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.

Dependencia
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Área
DESP DEL SRIO DE DESARROLLO SOCIAL

Procedimiento de compra
INVITACIÓN RESTRINGIDA
(IRE-006-021-21)

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

Artículo 55. De la recepción de los bienes y servicios

3. La recepción de bienes o servicio adquiridos o arrendados deberá formalizarse por parte del ente gubernamental gubernamental contratante en documento signado por la persona autorizada para la recepción de los mismos, en el cual deberá corresponder a lo indicado en las cláusulas del contrato señaladas en el artículo 49, fracciones V y XIII, y en su caso artículo 51, fracciones I y III, de esta Ley.

4. El documento formal y oficial por parte de la dependencia, entidad o unidad de recepción de bienes o servicios, en el ente solicitante, será el sustento del proveedor para soportar la facturación o emisión de recibo correspondiente, el cual deberá cubrir los requisitos fiscales que la Ley en la materia determina. La facturación a su vez deriva de los requerimientos señalados en el contrato respectivo.

Entrega en una sola exhibición:

#	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	IMPORTE UNIT	SUBTOTAL
1	2500.00		FRIJOL FLOR DE MAYO 1 KILO	$30.80	$77,000.00
2	2500.00		ARROZ 1 KILO	$17.00	$42,500.00
3	2500.00		AVENA HOJUELA 500 GRS.	$10.50	$26,250.00
4	2500.00		ACEITE OLEIN 12/473 ML.	$16.30	$40,750.00
5	5000.00		ATOLE CREMENA 1/288/50 GRS.	$2.90	$14,500.00
6	5000.00		PASTA SOPA LA PERLA 20/200	$4.80	$24,000.00

Se adjunta anexo de _____ hojas

Subtotal:	$225,000.00
I.V.A.:	$0.00
Total:	$225,000.00

ADMINISTRATIVO QUE RECIBE

Irma Fabiola Cisneros O

Nombre y firma

PROVEEDOR QUE ENTREGA

ESPINOSA

Nombre y firma